



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN N. ° 1058 del 22 de diciembre de 2020
“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 171– 2020 S.NTE”

**LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el Acuerdo 024-2017, la Resolución No 1200 de fecha de 7 de diciembre de 2017, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso Invitación a cotizar No 171 - 2020 S.NTE cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”**, con los siguientes aspectos generales y cronograma:

Que, de acuerdo al cronograma del proceso, se estableció el cierre y recepción de propuestas el día 9 de diciembre de 2020 hasta la 4:30 p.m, término dentro del cual se recibió cinco (5) ofertas tal como se relaciona a continuación:

ITEM	OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR PROPUESTA
1	CITE LTDA	9/12/2020 12:51 PM	\$ 401.660.000
2	UNIÓN TEMPORAL JHS – TCSC HONOR 2020	9/12/2020 3:05 PM	\$ 414.084.000
3	UT A & M 2020	9/12/2020 3:23 PM	\$ 420.000.000
4	TRANSPORTES FATACAR SAS	9/12/2020 3:53 PM	\$ 384.788.000
5	UT LTT SUBRED NTE 2020	9/12/2020 4:12 PM	\$ 420.000.000

Que una vez recibida la propuesta de los oferentes se realiza las correspondientes evaluaciones de orden jurídico, Sarlaft y técnico, siendo publicadas el día 14 de diciembre de 2020 en el SECOP II y pagina web, el resultado fue el siguiente:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN N. ° 1058 del 22 de diciembre de 2020

“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 171- 2020 S.NTE”

ITEM	OFERENTE	JURIDICA	SARLAFT	FINANCIERA	TÉCNICA
1	CITE LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL JHS – TCSC HONOR 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT A & M 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TRANSPORTES FATACAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	UT LTT SUBRED NTE 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 16 de diciembre 2020, se estableció recibir las observaciones y/o subsanaciones hasta las 5:00p.m, plazo dentro del cual se recibió observaciones y/o subsanaciones de todos los oferentes, quedando las evaluaciones definitivas de la siguiente manera:

ITEM	OFERENTE	JURIDICA	SARLAFT	FINANCIERA	TÉCNICA
1	CITE LTDA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	UNIÓN TEMPORAL JHS – TCSC HONOR 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT A & M 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TRANSPORTES FATACAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	UT LTT SUBRED NTE 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

La oferta de **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA L&C: ES RECHAZADA** teniendo en cuenta que la misma fue presentada dentro de la plataforma SECOP II por la COMPAÑÍA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESPECIALES – CITE, y no por la Unión Temporal Alianza L&C.



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN N. ° 1058 del 22 de diciembre de 2020**

“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 171– 2020 S.NTE”

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No 1200 de fecha de 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA de la invitación a Cotizar No 171-2020 S.NTE.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación a cotizar No 171 - 2020 S.NTE teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2020

JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Karen Baracaldo Vargas	Dirección de contratación– Compras	Karen Baracaldo.
Proyectado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios - Dirección de contratación	E. Páez Falla
Revisado por:	Dra. Mónica Brigitte Cely Ramos	Directora de Contratación	Mónica Cely Ramos
Aprobado por:	Dra. Lía Margarita Álvarez Puente	Subgerente Corporativo (E)	Lía Álvarez Puente
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

①

24/12 2020 Se enl... ..